

Caso N° 1538 08052021

Fecha: 5 de mayo de 2021.

Hora aproximada: 21:00, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Otoño.

Testigos: K. S. M., de 17 años.

Descripción: La testigo informó que, aproximadamente a las 21:00 del 5 de mayo de 2021, vio lo que asimiló a una anomalía aérea desde la localidad de Illahuapi, comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos.

Lo reportado fue descrito como de forma rectangular alargada, color “gris oscuro (casi negro) y “[...] luces de color anaranjado y muy juntas a lo largo de la estructura”.

La usuaria finalizó su reporte indicando que (sic): “A eso de las 9 de la noche aproximadamente salí afuera a alimentar a mi perro y sentía que había algo observandome. Sin saber seguí caminando, alimente a mi perro y luego sin querer mire hacia el cielo y ahí estaba, literalmente encima de la casa de mi mascota, era silencioso, de una forma alargada (de unos 6 o 7 metros) y rectangular con muchas luces de color amarillo, un poco anaranjadas. La estructura no se movió durante los 10 segundos que estuve parada observándola. Después corrí a la casa a buscar a mi mamá y a mi papá para que salieran a ver aquella cosa tan extraña, pero cuando ellos salieron (unos 30 segundos después), esa estructura que estaba en el cielo, se había alejado rápido hasta desaparecer. Mi mamá alcanzó a ver la estructura pero de un tamaño de aproximadamente 10 centímetros y mi papá no alcanzó a ver nada”.

Tal como se muestra en la Figura 1, se georreferenció una localización de estudio en las coordenadas 40° 16' 47" S y 72° 16' 07" W.



Figura 1

Este lugar se encuentra al oeste de la aerovía UQ803, a la que pertenece el Punto de Recorrido (WPT) ERUKA1. Además, por el oeste de esta localización y próxima a la frontera con la República Argentina, se despliega la aerovía UQ805. Ambas son usadas por tránsitos aéreos en sentido norte a sur. (Figura 2)

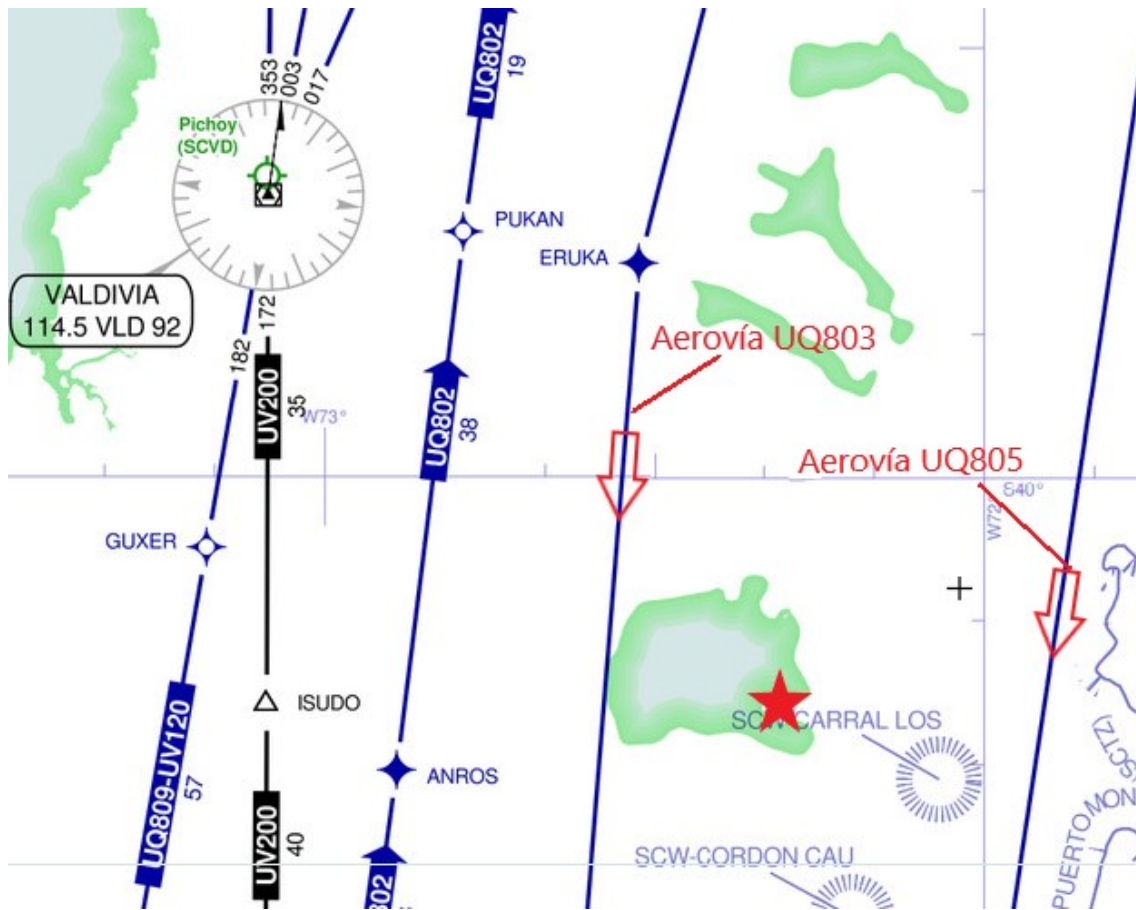


Figura 2. Aerovías cercanas al lago Ranco. Una estrella roja marca la ubicación de la usuaria y con flechas rojas se muestran los sentidos de desplazamiento por las aerovías UQ803 y UQ805.

A partir de este lugar, se estudió el tráfico aéreo entre las 20:00 y 22:00 del 5 de mayo de 2021, sólo detectando momentáneamente la presencia de un vuelo institucional por su paso por el Punto de Recorrido ERUKA. (Figura 3)

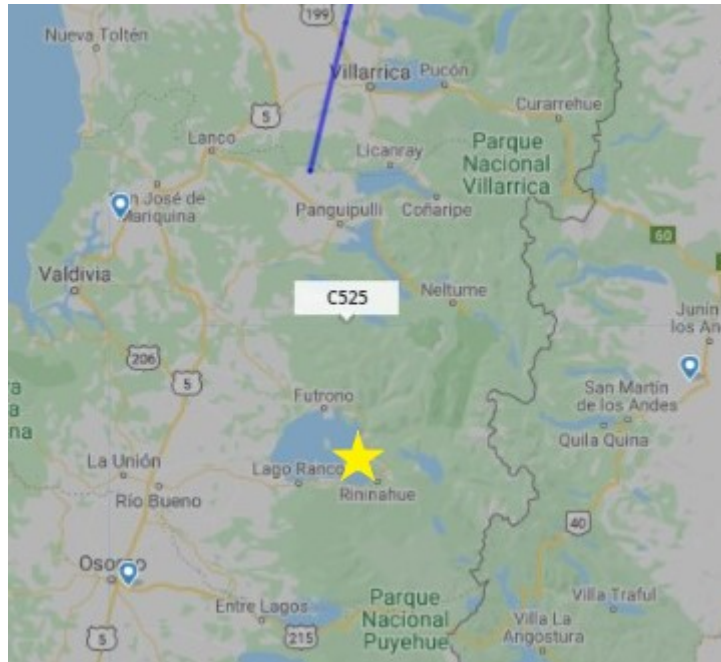


Figura 3. Tránsito aéreo a las 21:18 del 05 de mayo de 2021. La ubicación de la usuaria se ha marcado con una estrella amarilla.

Este fue realizado por una aeronave Cessna Citation, cuyo fuselaje mide 13 metros de largo y sus alas tienen 14,4 metros de largo y se despliegan en 22,3 m². (Figura 4)

Por lo anterior, se solicitaron antecedentes más amplios del desplazamiento de esta aeronave al controlador de tránsito aéreo y asesor del CEFAA, quien informó que entre las 20:30 y 21:30 horas, el único tránsito en el sector fue una aeronave Cessna Citation que sobrevoló a las 21:11 hora local, a 27.000 pies en rumbo sur por la aerovía UQ803, esto es al oeste de las coordenadas indicadas en el reporte. Este avión inició su descenso a las 21:13 y no se desvió de la aerovía que transitaba.

Adicionalmente, en correos electrónicos enviados el 10, 14 y 17 de mayo de 2021 se solicitaron antecedentes gráficos que permitieran estudiar el caso. Pese a ello, la usuaria no contestó ni proporcionó algún antecedente adicional a lo reportado.

Imágenes: Se solicitaron medios de prueba en correos electrónicos los días 10, 14 y 17 de mayo de 2021, pero la usuaria sólo aportó su testimonio.

Conclusión: De acuerdo al análisis del testimonio y de los resultados de los estudios geográfico y de tránsito aéreo, y al análisis independiente del asesor consultado, se concluyó que

existen altas probabilidades de que lo reportado se originara en un sobrevuelo de una aeronave institucional por una aerovía regulada.

A pesar de ello, y ante la falta de medios de estudio audiovisual, se cerró el expediente de investigación de acuerdo al numeral 2d (Sólo se investigarán los casos que reporten imágenes, audios o videos) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

El caso fue clasificado como "Relato".